

Cav. 28 de Enero



25

SELLO QUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
CIENTOS CIENTOS Y
DOS.

Veinte maravedis.

M. Venor.

Antonio García Señor de esta Ciudad Jefe de los
Comestibles en ella con la mayor Generación
que dice que para tener su Rusto y tenerlos
generos, ha pensado ejecutar una Casa o una
Barrera de Madera en la Plaza de la Carrera
seña desde el rito donde está la Mesa de los
reyos, y la saca de las cavadas hasta la Es-
quina, con sola la Archura que tiene la que
ay, baf las condiciones siguientes = Que hará
esta Barraca de Madera toda a satisfaccion
de su Propio Caudal = Que la haga tener los
terminos de diez años = Que en cada uno
pagará alos propios de 25. cien pesos vinci-
los = Que la haga reparar y componea aru
corra y desfala corriente luego que cumplan
dios diez años = y fueseido este termino la
dejar para que se acuerde al que mas

